

SEÑORES ACCIONISTAS:

Por la presente me cumple poner a vuestro conocimiento mi informe administrativo de labores inherentes a mi cargo de administrador de la compañía INMOBILIARIA JOUVAL - S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 1996.

La compañía INMOBILIARIA JOUVAL S.A. una compañía anónima, dedicada a la actividad de arriendo de inmueble en la Ciudad de Guayaquil, como es de conocimiento realiza sus actividades en el ámbito que se desenvuelven similares empresas cuyo objeto es la actividad de arriendo de inmuebles, actividad que se vio afectada en muchos aspectos como son; elevación de avalúos prediales por parte del municipio el alza de impuestos y ciertas leyes o reformas a las mismas, ya en materia tributaria de legislación de inquilinato.

Nuestros objetivos trazados desde el inicio del ejercicio económico que comentamos han tenido en la práctica un cumplimiento sí bien no como se esperaba, al menos muy apegados a dichos lineamientos.

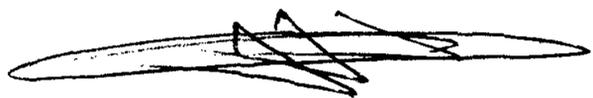
En lo que se refiere a la administración de la Sociedad, ésta se ha esforzado por ceñirse a las políticas y decisiones emanadas de la Junta General de Accionistas, máximo organismo rector de la administración de la compañía, en todo aspecto económico, laboral, tributario, etc.

Dentro de las políticas de la compañía, un aspecto que cabe destacar es lo relacionado con lo laboral, y para ello debemos mencionar que no ha surgido ningún conflicto con nuestros trabajadores.

La situación financiera que refleja los Balances y demás documentos contables son una evidencia de la gestión administrativa llevada adelante sorteando todos aquellos factores que no solo afectaron a nuestra empresa, sino a todo el país y no obstante ello me atrevería a decir que financieramente hablando tuvimos un cambio favorable en nuestras finanzas y nuestros resultados, Pérdidas y Ganancias muestran una recuperación bastante óptima con respecto al año anterior.

De los Señores Accionistas:

Atentamente.



AUGUSTO JOUVIN ALVAREZ
G E R E N T E

1996.10.1997

